



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (CIENCIAS QUIMICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El tribunal calificador de este proceso selectivo, reunido en sesión celebrada el 4 de febrero de 2021, ha acordado, entre otros asuntos, que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de las bases específicas por las que se rige este proceso selectivo que dispone que *“el Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as”*, establecer en 48 puntos netos, respecto al total de 119 preguntas, una vez anulada la pregunta número 115, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del proceso selectivo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto del primer ejercicio, que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR

Alicia Redondo Palomo

